

I Asamblea Ordinaria de la AERG

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA del día 01/02/2008 al 15/02/2008.

1. Apertura y presentaciones

Presidente: Francisco José Sampedro Luján

Secretario: Antonio Ortega Toro

Secretario Técnico: Luis Pardo

Asistentes: David Castelló, Víctor G. Hernandez Rivero, José Bernardo Fontana Perepérez, Jose Antonio Santana Hernandez, José Ramón Segrera, Enrique Danvila, Fredo Vollmer, Jose Luís Martínez.

2. ORDEN DE LA ASAMBLEA

2.1 Aprobación de la Gestión 2007.

La AERG por mediación de su presidente hace una pequeña exposición-resumen del año 2007 no existiendo al respecto consultas o dudas sobre dicha gestión 2007.

2.2 Gestión Registral de Clase.

Se abre el tema registral mediante una pequeña exposición y propuesta del presidente de la AERG. Dada la gran participación, existe una gran disparidad de propuestas y soluciones llegando a las conclusiones finales:

-Registro de Cascos.

Cada casco llevará una etiqueta en el interior del casco (visible desde fuera) en la que debe figurar el número de registro de casco otorgado por la AERG, así como la fecha de registro. Esta etiqueta podrá ser generada a través de WEB. Este registro (cascos) será totalmente gratuito a todo aquel que quiera registrar su velero.

-Registro de Patrones.

Cada Patrón, si así lo desea, podrá realizar petición de un número de Vela. Este número será elegido por el Patrón si este está disponible. El número de Vela será renovado anualmente. La no renovación consecutiva de este número implicará por parte de la AERG la liberación de dicho número para poder ser asignado nuevamente al patrón que así lo solicite.

-Certificados de Medición.

Cada Patrón dispondrá, si así lo desea, de un Certificado donde se incluirán las mediciones de todos sus veleros y conjuntos de velas.

La AERG (con conocimiento de la AIC/ICA) debe avalar a aquellas personas que quieran ejercer la función de medidores oficiales y creará a tal efecto un listado de medidores (Residencia, nombre, contacto).

Existirá pues una base de datos con estos certificados disponibles en la AERG.

Será necesario unanimidad de criterios a la hora de efectuar el procedimiento de medición, tanto a nivel nacional como internacional. La AERG queda pendiente de hablar con los responsables AIC para aunar criterios de medición.

-Auto-certificado

Los astilleros que quieran ofrecer el auto-certificado para un modelo realizado en serie con un mismo molde para casco y unos mismos patrones para velas, podrán ofrecer a sus propietarios dichos certificados acompañado de la firma del constructor. En las velas se especificarán las medidas según consta en la reglamentación de Clase. Esto podría ser válido también para fabricantes de velas.

La AERG tratará también por su parte de tener plantillas medidas y facilitará su medición a quien lo desee.

Los Clubs que lo quieran y soliciten también podrán realizar mediciones y certificaciones, para ello deberán de tener una persona responsable de mediciones.

La AERG mandará a través de correo ordinario o cualquier sistema que encuentre interesante y aceptable el envío de certificados, correctamente rellenos, revisados y cuñados

2.3 Gestión Eventos.

En este apartado se acuerda:

Promover el 2º Encuentro Comunidad Valenciana para el día 12 de Octubre de 2.008. En el podrán concurrir patrones con veleros RG-65.

También propone David Castelló junto con Antonio Ortega realizar algún encuentro entre Comunidades Autónomas en Valverde del Jugar.

Lo cual es secundado solamente por 4 patrones. Se dejará en seguimiento hasta Mayo para retomar de nuevo este Encuentro.

2.4 Gestión Documental.

Tras la propuesta presentada por la AERG en la cual se propone informar mediante una publicación a todos sus socios es secundada por Antonio Ortega y Víctor Hernandez no existiendo inconveniente por parte de nadie.

Se acuerda:

La AERG confeccionará un anuario, gracias a uno de sus colaboradores (José Ramón Segre) que editará este documento y será publicado en la WEB de la AERG.

Esta publicación será anual y en ella intentaremos recoger todo lo acaecido el año anterior así como un pequeño esquema de lo que será el año en curso.

Esperamos que sea del agrado de todos.

2.5 Gestión Económica

La AERG propone 2 propuestas de financiación que son discutidas por varios asociados (Antonio Ortega, José Luis Martínez, José Antonio Santana), llegando a las siguientes conclusiones:

- Cobros por publicitar en la WEB.

Los clubs tendrán publicidad gratuita.

Los anuncios publicitarios tendrán un costo anual inicial de 3 Eur. al año, para todo aquel que lo solicite. Esta publicidad será valorada por la AERG. En caso de no ser convenientemente aceptada se desestimarán.

- Cobros por registro de velas.

Dada la complejidad de este asunto queda pendiente preguntar a todos los patrones las siguientes cuestiones:

- Los nuevos registros de velas tengan un coste de 1 Eur.
- Todos los años se deberían revisar los números de velas y para conservarlo un coste mínimo (0,50 Eur al año).
- Estas costas a los socios desaparecerían en el momento que hubiere superhabit.

Otro tema planteado es la aportación económica por parte de los clubs. El Presidente desestima esta iniciativa por ahora por tener más inconveniente que ventajas en la actualidad.

2.6 Órgano de Representación 2008.

Queda como el año anterior por no existir ni bajas ni altas.

2.7 Ruegos y Preguntas.

No existen.

2.8 Cierre.

Se pone fin a la reunión a las 24.00 horas del día 15 de Febrero de 2.008, expresando el agradecimiento de los participantes por el apoyo a la misma.

15 de Febrero de 2.008

EL PRESIDENTE: Francisco Sampedro

EL SECRETARIO: Antonio Ortega